



No.3 Año 1
Julio 2015

Entretejiendo los derechos
de niñas, niños y adolescentes



MI IDENTIDAD MI DERECHO

- Entrevista a la Licda. Diana Alva Pazarán -

DISCRIMINACIÓN Y VIH

Dra. Lesvia Margarita Rivera Abarca



- Piña Palmera -
Discapacidad,
derechos
e inclusión

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
MIGRANTE

Lic. Rufino Domínguez

DISCRIMINACIÓN

hacia niñas, niños y adolescentes
Licda. Patricia Montes Balderas

Directorio

Consejo Estatal de los
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes en
Oaxaca (CEDNNA)

Consejero Presidente

Lic. Gabino Cué Monteagudo
Gobernador Constitucional
del Estado de Oaxaca

Consejeros Vocales de Gobierno

Ing. Héctor González Hernández
Encargado del despacho de la
Secretaría de Salud del Estado y la
Dirección General de los Servicios de Salud

Mtro. Héctor Joaquín Carrillo Ruíz
Fiscal General del Estado

Lic. Moisés Robles Cruz
Director General del Instituto Estatal de
Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)

Lic. María de Fátima García León
Directora General del Sistema DIF Oaxaca

Lic. Arturo Peimbert Calvo
Defensor de los Derechos Humanos
del Pueblo de Oaxaca

Consejeros Vocales de Sociedad Civil

Lic. Raúl Ruíz Robles
Representante del Sector Empresarial

Dra. Margarita Dalton Palomo
Representante del Sector Académico

Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez
Representante del Sector Académico

Lic. María Elena Marrufo Tenorio
Representante de Org. de la Soc. Civ.

C. Felipe Sánchez Rodríguez
Representante de Org. de la Soc. Civ.

Secretaría Ejecutiva

Ma. Cristina Salazar Acevedo
Secretaría Ejecutiva

Lic. Lucero Serrano Mojica
Jefa del Departamento de
Comunicación Social y Difusión

Lic. Carlos Javier Ramírez Martínez
Jefe del Departamento Jurídico
y Comités Municipales

Lic. Dante Jiménez Calvo
Jefe del Departamento de Política
Pública y Enlace Interinstitucional

Responsable de Edición

Lic. Lucero Serrano Mojica

Diseño Gráfico

LDG. Aline Sánchez Patetta

Fotografía

Mtra. Denisse Velázquez - Pág. 9
Piña Palmera A.C. - Pág. 7
Fotografías tomadas de internet
Acervo fotográfico del CEDNNA

EDITORIAL

-Mamá, el maestro dice que tres de mis compañeros son los más flojos. – ¿Y quiénes son, hija? –Jaime, Pedro y Andrea. - Y sabes en qué trabajan sus familias? – La familia de Jaime trabaja en el campo y creo que él va los jueves a la plaza y es cargador, porque a veces falta a clases ese día; además vive en la orilla del pueblo, donde no hay luz. Pedro ayuda a su abuela a vender tortillas, él las reparte en las casas y Andrea también ayuda a su mamá a vender en el mercado, yo la he visto. –Entonces no creo que sean flojos; yo creo que no les da tiempo hacer sus tareas y cuando Jaime regresa a su casa, no tiene luz suficiente para leer. ¿Tú qué piensas de esto?

Esta fue una conversación que escuché de una familia en la comunidad de Zaachila hace un par de años. De fondo plantea lo que señala la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (CONAPRED, 2010).

La ENADIS concluye que 6 de cada 10 personas en nuestro país consideran que la riqueza es el factor que más divide a la sociedad siendo de esta manera la mayor consideración para discriminar a las personas, en este caso a dos niños y a una niña. La ENADIS muestra otras condiciones por las cuales se discrimina: la diversidad y preferencia sexual, pertenecer a un grupo indígena o afrodescendiente, ser joven, ser parte de una minoría religiosa, ser mujer, **ser niña, niño o adolescente**, ser persona adulta mayor, con discapacidad, migrante o trabajadora del hogar. En muchos casos confluyen varias de estas condiciones.

Lamentablemente la discriminación tiene muchos rostros y de manera desafortunada, a veces es muy sutil. Rechazo, burlas, críticas, falta de aceptación, descalificación, restricciones, abusos, malos tratos, humillación, violencia, falta de acceso o negación de servicios de salud o educativos, falta de oportunidades de participación social, familiar o comunitaria, falta de oportunidades de trabajo.

¿Por qué se discrimina? Por miedo a la otra, al otro. Esa otra persona a quien desconocemos y de quien nos hemos hecho un juicio previo, un *prejuicio*. Porque se pone en sus características –generalmente la físicas, que se pueden ver- la justificación de un menor valor, lo que permite a nivel social el dominio de un grupo sobre otro. Ya que ello no siempre es consciente, es necesario hacerla visible, reconocerla como un grave factor que nos impide gozar de una vida plena, tanto a nivel personal como social.

Queremos contribuir, con las distintas voces que nos acompañan en este número, a la construcción de las condiciones de respeto, inclusión, aprecio por la diversidad, convivencia equitativa y acceso universal a todos los derechos para todas las personas.

Nuestra población será más saludable, participativa, democrática, equitativa y feliz si desde ahora, todas las niñas, niños y adolescentes gozan de todos sus derechos, sin que ninguna condición se los impida.

María Cristina Salazar Acevedo.

Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal
de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Oaxaca.

UNA REFLEXIÓN SOBRE

LA DISCRIMINACIÓN

HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON

VIH

Dra. Lesvia Margarita Rivera Abarca
Coordinadora del CAPASITS*



Hay enfermedades que ponen en peligro la vida porque no hay forma de curarlas, pero sí podemos prevenirlas y controlarlas, este es el caso de la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).

El VIH, es el virus que causa el Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), esto significa que ataca a las células del cuerpo encargadas de la defensa ante la presencia de sustancias extrañas que puedan dañarlo.

Las vías de transmisión de este virus son diversas y van desde el uso de jeringas ya utilizadas por personas infectadas, recibir

donación de sangre y/u órganos, tener relaciones sexuales sin protección, por medio de la placenta de la madre al bebé al momento de nacer o bien durante la lactancia.

Debemos tener claro que el VIH no se puede transmitir por recibir un abrazo, un beso o compartir utensilios de cocina, ni estar en la alberca, trabajar o ir a la misma escuela que una persona portadora.

En nuestro estado, al igual que en el resto del país, la situación de VIH/SIDA en la niñez y adolescencia presenta dos facetas: la transmisión del padecimiento por vía vertical en la etapa

perinatal y la transmisión sexual en la adolescencia a consecuencia de prácticas de riesgo.

Según la base de datos al 17 de agosto de 2011 del COESIDA Oaxaca, los casos de transmisión perinatal acumulados entre 1986 y 2011 fueron 137.

Entre 2010 y 2011 se reportaron 16 nuevos casos en niñas y niños menores de 14 años, la mayoría por transmisión vertical.



dentro de las escuelas, comunidades e incluso en la propia familia.

Cabe resaltar que cuando a una persona se le discrimina, no se le está permitiendo ejercer sus derechos libremente y esto le afecta psicológica y socialmente, atentando contra su dignidad.

La mayoría de las veces personas desinformadas sobre el VIH hacen afirmaciones que no son verdaderas y esto genera dudas, así como la propagación de información errónea lo cual genera la discriminación de niñas, niños y adolescentes portadores.

Lo anterior nos debe motivar a la reflexión acerca de las consecuencias

de la discriminación de niñas, niños y adolescentes por tener VIH, ya que, **nadie tiene derecho a estigmatizar o señalar por condición de salud.**

Desde las instituciones del Estado, como COESIDA, se atiende integralmente a las personas con VIH, garantizando su derecho al más alto nivel posible de salud.

NADIE
tiene derecho a estigmatizar o señalar por condición de salud

Las personas infectadas por VIH, específicamente niñas, niños y adolescentes, al igual que otras, que por distintos motivos o situaciones como color de piel, religión, condición social o estado de salud, son discriminadas

* Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del Sida e ITS.



MI IDENTIDAD MI DERECHO

Entrevista a
Licda. Diana Alva Pazarán de la DDHPO *
Por Andrés Roberto González

Andrés Roberto (AR): ¿Qué es la orientación sexual y la identidad de género?

Licda. Diana Alva (DA): La orientación sexual es la forma en que nos relacionamos con las personas en el sentido afectivo, emocional y sexual, y en este sentido las personas podemos ser heterosexuales, homosexuales, lesbianas o bisexuales.

La identidad de género tiene que ver con la asignación que socialmente se construye dependiendo si se nace macho o si se nace hembra, eso tiene que ver con la genitalidad. Y respecto a esto se les asigna un sexo, es decir a las hembras, se les asigna socialmente el sexo de ser mujer, mientras que a los machos el de ser hombre. Y después del sexo, viene la construcción del género. Es decir, se ha dicho socialmente que ser mujer corresponde a ser femenino y ser hombre a ser masculino. Y hay ciertas características, estereotipos y roles que también son construcciones sociales sobre lo femenino y sobre lo masculino. Es importante aclarar que la identidad de género no determina la orientación sexual.

AR: ¿Cómo una niña, niño o adolescente se da cuenta de su identidad de género o de su orientación sexual?

DA: Es una de las preguntas más difíciles porque no sólo se queda en la niñez. Hay personas adultas que se dan cuenta de su orientación sexual ya siendo adultas. Desde la psicología, la conciencia del yo, y del saber quién soy, se da entre el año y medio de vida y los tres años. Van asumiendo qué es

ser niña y qué es ser niño y lo van reflejando en sus juegos, y claro que la familia y la sociedad van moldeando mucho. Hacia los 6 años lo pueden tener mucho más claro. Hay testimonios de niñas y niños que desde edades tempranas sienten atracción por personas de su mismo género.

AR: ¿A qué retos se enfrentan niñas, niños y adolescentes una vez que han identificado su orientación sexual y su identidad de género?

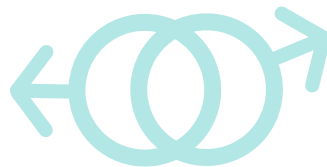
DA: Hay todo un estigma social hacia las poblaciones lésbico, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti e intersexual (LGBTTTI). Anteriormente las ciencias de la salud decían que era una patología. Estaba considerado como una enfermedad mental y había terapias muy agresivas hacia la salud, para que las personas dejaran de tener esa identidad de género u orientación sexual. Se enfrentan también a todos los retos posibles en cuanto a discriminación. Hay familias que castigan a las niñas y a los niños, quienes sufren mucho porque no están cumpliendo con el papel socialmente asignado. Y hay toda una regulación social donde lo "normal" es lo heterosexual. Y aunque actualmente hay toda una lucha sobre los derechos humanos y se empieza a hablar sobre el respeto a las personas que no son heterosexuales, pues falta mucho por alcanzar eso en realidad. Es importante recalcar que todo son construcciones sociales que naturalizan y "normalizan" a las personas. También hay familias que sí apoyan a las niñas y a los niños. Por otra parte, se

tiene muy interiorizada la discriminación hacia uno mismo, que es esta sensación de "no pertenecer". Y esto tiene consecuencias graves, desde el aislamiento, la violencia hacia los demás o hacia uno mismo, cuadros depresivos, cuadros de ansiedad, o no querer convivir con el mundo.

AR: ¿Qué papel le toca a la sociedad y al estado para revertir ésta situación de discriminación?

DA: Respetar la identidad de género de niñas, niños y adolescentes o su orientación sexual. No hacerlo es una violación a los derechos humanos. Como sociedad y principalmente como servidoras y servidores públicos, hay que observar los principios de Yogyakarta que es el marco internacional jurídico que reconoce los derechos de las personas de la comunidad LGBTTTI. Así que primero hay que conocerlos, saber que existen estos principios, que es un marco internacional importante en materia de derechos humanos. El gran reto es identificar todas las formas de discriminación que hay, muchas veces no nos damos cuenta que estamos discriminando. Los gobiernos tienen que eliminar toda aquella legislación que sea violatoria de los derechos humanos de las personas de la comunidad LGBTTTI. En la reciente Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, se habla de los derechos sexuales y de la educación sexual, pero no se reconoce específicamente la orientación sexual y la identidad de género de niñas, niños y adolescentes, entonces desde ahí estamos siendo omisos. No hay una política pública en el estado ni en el país que hable sobre esto. Y no existen programas para fomentar una cultura de respeto de los derechos humanos, de la orientación sexual y de la identidad de género, por ahí se podría comenzar por ejemplo.

* Colaboradora en la Coordinación General de Fortalecimiento a la Cultura de los Derechos Humanos de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.



EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN NOS IMPULSA A HACERTE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

NO ME ABURRO

LECTURA

"Niña Bonita"

Cada persona tiene cualidades por las cuales debe ser apreciada y respetada, *"Niña Bonita"* es un cuento que relata la historia de una niña de piel oscura. Su vecino, un conejito muy curioso pensaba que la niña bonita era la persona más linda que había conocido y cuando se casara, quería tener una hija negrita y bonita como ella. ¿Cuál es tu secreto para ser tan negrita niña bonita?

Escrito por Ana María Machado, de la colección Ponte Poronte y publicado por Ediciones Ekaré.

AL SON DE LOS DERECHOS

MÚSICA

"No importa desde donde vengas si andamos juntos por el camino" estas palabras representan perfectamente el principio de derecho a la no discriminación de niñas, niños y adolescentes ya que no importan las diferencias que existan si al final somos personas viviendo en un mismo mundo, *"Si me pusiera en tu piel"* es el título de la canción que tiene esta y muchas otras frases que te harán reflexionar sobre las distintas personas que habitamos el planeta en la voz del *El Pescazo*
<https://www.youtube.com/watch?v=D5wedbFQq5k>

¿Te has preguntado qué pasaría si tu hijo de tres años un día decidiera ser niña?

Es importante que todas y todos respetemos a las personas como son. Ryland Whittington nació con características físicas de una niña pero a muy corta edad se identificó como niño y con el apoyo de sus padres ahora ha cambiado su identidad sexual conócelo en *"La increíble historia de Ryland, el niño transgénero"*

<https://www.youtube.com/watch?v=RfZqQcpORiU>

¿Qué harías tú si fueras mamá o papá de Ryland? ¿Respetarías su decisión? ¿Cómo lo apoyarías?

RELACIONA

LOS TÉRMINOS INCORRECTOS CON LOS ADECUADOS PARA DIRIGIRSE A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

¿Cuál es el término adecuado para referirse a niñas, niños y adolescentes con discapacidad?

X Niña, niño o adolescente:

Invidente / ciequit@

Sordit@/sordomud@

Loc@ / demente

Enan@/ chaparr@

Enferm@ mental

Inválid@

Normal

Retrasad@

Down

Discapacitad@ / con capacidades diferentes

✓ Niña, niño o adolescente:

con síndrome de down

con discapacidad físico-motora

con enfermedad mental

con discapacidad

sin discapacidad

con discapacidad intelectual

de baja estatura

cieg@

con trastorno psicosocial

sord@

Evitemos también términos como: angelit@s, personitas, pequeñit@s, menores, infantes, chiquit@s, etc.)

Las palabras también pueden generar discriminación



DISCRIMINACIÓN

hacia niñas, niños y adolescentes

Licda. Patricia Montes Balderas
Directora de educación, divulgación y comunicación social del CONAPRED *

La discriminación es un fenómeno social que vulnera el goce y ejercicio de los derechos de personas o grupos. Las niñas, niños y adolescentes de nuestro país no escapan a esta realidad; buena parte de la población adulta no los considera como sujetos de derechos. Según cifras de la Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México 2010 (Enadis), un 67% de las personas encuestadas opina que las niñas y los niños tienen los derechos que les da la ley, mientras que un 27% considera que sólo tienen los derechos que los padres les quieren dar.

Al percibirlos como seres sin capacidad para tomar sus propias decisiones, se deja de lado que el problema no es su edad, sino el entorno que no los provee de las condiciones adecuadas para que puedan ejercer sus derechos en plenitud. De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, todos los niños, niñas y adolescentes tienen los mismos derechos, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Sin embargo, la discriminación es una situación cotidiana para millones de personas entre cero y 18 años.

En las observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto consolidados de México ante el Comité de los Derechos del Niño de junio de 2015, éste señala su preocupación por la prevalencia en la discriminación de la niñez y adolescencia:

- Indígena, afro-mexicana y migrante;
- con discapacidad,
- gay, lesbiana, transgénero o intersexual,
- en situación de calle,
- situación de pobreza y en zonas rurales, y
- por actitudes patriarcales y estereotipos de género negativos.

El desafío que enfrentamos como país es garantizar que 40 millones de personas menores de 18 años que viven en México gocen de una vida sin discriminación. Algunas de las recomendaciones que el Comité de los Derechos del Niño hace al Gobierno mexicano son las siguientes:

- Realizar esfuerzos conjuntos entre el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios para llevar a cabo diversas estrategias y actividades de cooperación que contribuyan a fortalecer la promoción del respeto, protección y garantía de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes.

- Garantizar que autoridades, servidoras y servidores públicos, medios de comunicación, docentes, niñas, niños y adolescentes y sociedad en general sean sensibilizados sobre los estereotipos negativos que propician la discriminación.

- Facilitar mecanismos de denuncia amigables para niñas, niños y adolescentes en los establecimientos educativos, centros de salud, centros de detención juvenil, instituciones de cuidado alternativo, entre otros lugares y garantizar que los responsables de actos discriminatorios sean sancionados adecuadamente.

- Eliminar actitudes patriarcales y los estereotipos de género que discriminan a niñas y mujeres.

¿Cómo podemos contribuir en lo personal para prevenir la discriminación?

La discriminación no es sólo un fenómeno que atañe a las instituciones públicas, sino que todas las personas podemos contribuir a su erradicación. Así como hemos aprendido a dar un trato de inferioridad a las personas o grupos sólo porque tienen un rasgo o atributo que es mal visto o devaluado en el medio en





el que vivimos, también podemos generar en la conciencia de niños, niñas y adolescentes los ideales de tolerancia, respeto por la diversidad y la igualdad de trato para todas las personas.

La familia juega un papel muy importante para desarticular prejuicios y estereotipos que denigran a personas o grupos sociales, mediante la enseñanza de formas de convivencia armónica con quienes tienen orígenes y características diferentes a las nuestras.

Algunas sugerencias que pueden ser útiles para educar en familia y ser aplicables en otros ámbitos, que favorezcan la inclusión y el respeto, evitando la discriminación, son las siguientes:

- **Explique** a sus hijos e hijas que todas las personas somos diferentes y que la diversidad enriquece nuestra vida cotidiana mediante múltiples experiencias. Por ejemplo, si alguna o alguno de sus compañeros o compañeras tiene una discapacidad, eso no significa que no pueda ser su amiga o amigo y participar en las actividades colectivas, solamente requiere que se le proporcionen los medios para hacerlo.

- **Haga visible** y comente las diversas formas de ser, de vestirse o de comportarse de las personas que viven en su comunidad y lo aburrido que sería que todas fueran idénticas.

- **Busque** oportunidades para que sus hijos e hijas aprendan sobre la diversidad de personas, puntos de vista y culturas mediante libros, programas de televisión, campamentos, exposiciones u otras actividades que muestren características positivas de otras culturas.

- **Sugiera** (cuando se presenten conflictos) que en lugar de insultar o pelear resuelvan sus desavenencias mediante el diálogo y la empatía, poniéndose en el lugar de las otras personas.

- **Asegúrese** que el color de la piel, religión, acento, apariencia, tamaño, no tengan nada que ver con la decisión de sus hijos e hijas de no convivir con ciertos niños o niñas, sino con las características que

* Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación / Twitter: @pmontesb

les gustan en quienes son sus amistades como la amabilidad, la honestidad, etc.

- **Identifique** ejemplos de prejuicios y discriminación en la vida cotidiana. Las noticias y programas de televisión, las películas y los periódicos proveen oportunidades para la discusión y para enseñar cómo actuar en casos de discriminación.

- **No permita** que otras personas adultas expresen prejuicios o conductas discriminatorias delante de sus hijos e hijas, de modo que entiendan que eso es inaceptable aunque se trate de una persona adulta.

- **Fomente** la autoestima en sus hijas e hijos para que se sientan bien con su misma persona y sepan que ningún rasgo o característica que tengan les puede hacer merecedores de ofensas o malos tratos.

Seguramente cada quien podrá plantear algunas otras medidas que fomenten la pluralidad, la tolerancia, el respeto y la igualdad en nuestra sociedad.

Lo importante es empezar a actuar y dejar de pensar que la discriminación es algo normal, que debemos soportar o que nos es permitido realizar.

Todas las personas podemos contribuir para lograr una sociedad incluyente y respetuosa, libre de discriminación, fomentando cambios en nuestra vida cotidiana, conociendo nuestros derechos y exigiendo su cumplimiento.



LA NO DISCRIMINACIÓN

Artículo 2 de la CDN

Todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, niñas y adolescentes sin excepción alguna, y es obligación del Estado garantizarles la igualdad efectiva de oportunidades, en el disfrute de sus derechos.

TODAS Y TODOS PONE

Debemos reconocer que todos los derechos enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño sean aplicados a cada niña, niño o adolescente sin distinción alguna.

PON 1

EL ESTADO

Tomará todas las medidas apropiadas para garantizar que niñas, niños y adolescentes se vean protegidos contra toda forma de discriminación y discriminación múltiple (combinación de factores, por ejemplo: niñez indígena con discapacidad)

TODAS Y TODOS PONE

Debemos respetar los derechos de niñas, niños y adolescentes independientemente de la edad, la raza, el color, el sexo, el idioma, las creencias políticas, religiosas, o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, el estado de salud físico y mental, o cualquier otra condición de ellas y ellos, de sus familiares o de sus representantes legales.

PON 2

EL ESTADO

Deberá vigilar la disponibilidad y el acceso a servicios de calidad para la atención de la salud, educación, justicia, recreación etc.; que contribuyan a la supervivencia y desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

PON 3

EL ESTADO

El Estado vigilará que las leyes, las políticas, las estrategias y las prácticas tengan en cuenta la eliminación de todas las formas de discriminación.

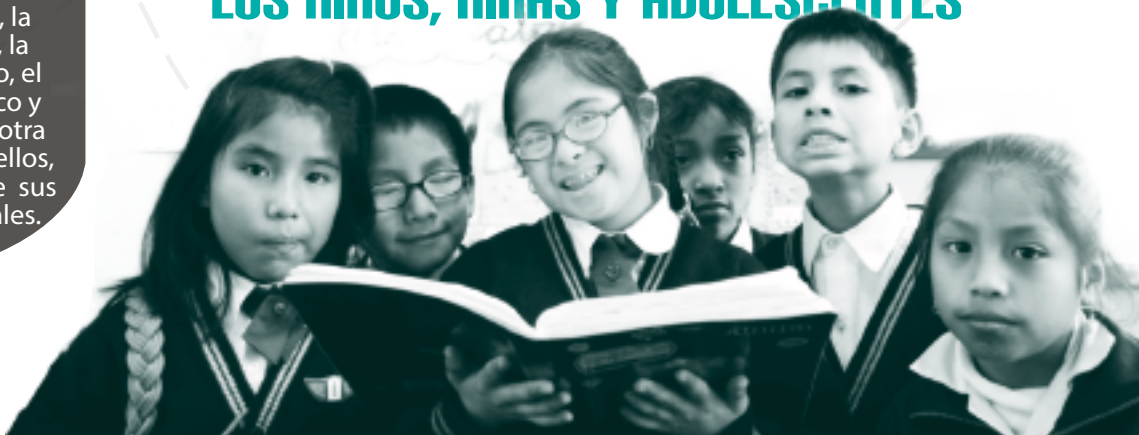
PON 4

EL ESTADO

Deberá adoptar medidas de concientización y sensibilización acerca de la discriminación para combatirla cualquiera que sea la forma que esta adopte y donde quiera que se dé (familia, comunidad, escuela u otras instituciones etc.)



TOMA TODO
TODOS
 los derechos para
TODAS Y TODOS
LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Discapacidad, derechos e inclusión

Un tema a construirse por toda la comunidad

Patricia Matías, Mariano Enríquez, Misael Pérez y Flavia Anau / Equipo Piña Palmera A.C.

“Para mi es importante que Piña vaya a las comunidades, porque es importante que las personas se reúnan para que vayan aprendiendo a educar a sus hijas e hijos con discapacidad, sus familias y a la misma comunidad.

Niñas y niños aprenden con el juego y me he dado cuenta que se divierten cuando vienen a trabajar con ellas y ellos.”

Jaime Reyes Ramírez / Representante de la comunidad de Cozoaltepec, Municipio de Santa María Tonameca.

Piña Palmera A.C. es una organización que trabaja en procesos comunitarios con personas con discapacidad, sus familias y sus entornos, incluyendo la representación comunitaria, trasportistas, maestros y maestras, las y los estudiantes, el personal médico existente, y cualquier otro grupo que esté dispuesto a cambiar las actitudes que generan discriminación y aislamiento en el tema de la discapacidad y ruralidad.

Las acciones que realizamos convocan a los diferentes grupos comunitarios a fortalecer el tejido social en donde se encuentran, por medio de talleres interactivos y reflexivos para construir la concientización y hacer cambios actitudinales y en el entorno en cuanto a accesibilidad, provocando procesos colectivos, visibilizando otros grupos que también viven de manera cotidiana la discriminación.

Así mismo se crean redes de apoyo entre niñas y niños, personas mayores, personas indígenas, madres y padres de familia, mujeres, para exigir la aplicación de los derechos en

cuanto a los temas de salud, educación, trabajo, alimentación, vivienda, medio ambiente entre otros.

Se fomenta la participación activa de las personas con discapacidad en las comunidades a través de las expresiones culturales y artísticas, respetando los contextos y los requerimientos que tengan en cuanto a sus tiempos y a sus posibilidades.

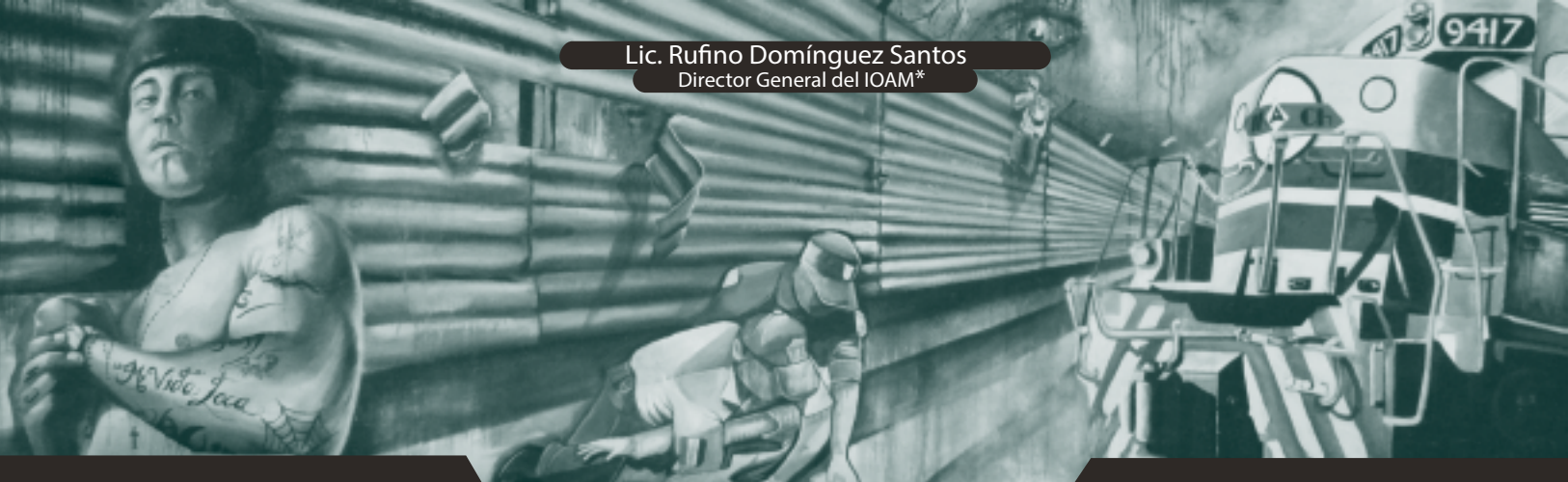
La inclusión es un proceso permanente y cotidiano, que se trabaja con el acompañamiento con las personas con discapacidad, sus familias y personas involucradas, para que puedan sentirse parte de la misma comunidad en donde se encuentran y tengan oportunidades para desenvolverse de acuerdo a sus intereses y capacidades, respetando siempre su autonomía. Se crean espacios que favorecen el empoderamiento de las personas con discapacidad y sus familias y en la mayoría

de casos se busca una colaboración en donde el protagonismo de las personas con discapacidad lidera los procesos de inclusión.

“Hace 24 años cuando llegué, no existían para sus comunidades; hoy son parte del quehacer cotidiano de las familias, de las escuelas, de la vida comunitaria.”

Flavia Anau.
Coordinadora de Piña Palmera A.C.





“Salgan de su escondite y no corran, porque el primero que lo haga le doy un balazo”, sentenció con voz enérgica un oficial de la Patrulla Fronteriza en Phoenix Arizona al grupo de migrantes que minutos antes había sido descubierto por las autoridades migratorias al intentar cruzar en una camioneta “Ben” la frontera entre México y Estados Unidos. Entre el grupo de aproximadamente 30 personas iba el adolescente Flavio José de 15 años de edad, originario de la comunidad de San Cristóbal Chayuco, municipio de Jamiltepec que se ubica en la Costa de Oaxaca.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE Y LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS

La migración se da a escala mundial, no hay país, región o continente que no albergue personas migrantes. Los países se convierten en lugares de origen, tránsito, destino y retorno, e incluso en algunos casos llegan a tener las cuatro características a la vez.

En el caso de Oaxaca, la migración ha sido una opción para la gente en la búsqueda por mejorar sus condiciones de vida. Las personas y sus familias han elaborado complejas estrategias de sobrevivencia para lograr que su inserción en los procesos migratorios sea con resultados positivos, sobre todo cuando se llega a un país sin papeles que acredite la estancia legal de la persona.

Actualmente se han incorporado a este complejo flujo migratorio las niñas, niños y adolescentes,

quienes salen de sus hogares muchas veces huyendo de situaciones de violencia, en busca de la reunificación de su familia o una vida mejor.

La mayoría por lo general viajan solas y solos; suelen ser las caras menos visibles de este proceso, las y los más vulnerables a padecer tráfico de órganos, secuestro, extorsión, explotación, trata por razones sexuales o laborales, abuso físico y sexual, durante el trayecto hasta llegar a su destino.

En el trayecto a la Unión Americana y estando ahí, se han registrado casos de niñas, niños y adolescentes de Oaxaca que han sufrido vejaciones, sin ser atendidos oportunamente por las instancias por no tener documentos; como es el caso de una adolescente de 17 años, quien desafortunadamente falleció después de trabajar largas horas en un campo agrícola en el 2008.

Pero es necesario enfatizar que no importando su condición migratoria,

ellas y ellos tienen derechos como cualquier otro ser humano, por el simple hecho de serlo, sin distinción social, económica, política, jurídica e ideológica, bajo el principio de vayas a donde vayas, tus derechos migran contigo.

Los gobiernos están obligados a proteger, respetar y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, favorecer su desarrollo, protegerlos contra todo abuso, maltrato, discriminación o explotación y permitirles su participación en sociedad.

Es por ello que desde el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM), se ha dado especial atención a la difusión sobre los riesgos de la migración, así como a la protección de los derechos humanos y a la no discriminación de este sector, a través de pláticas y talleres dirigidos a estudiantes del nivel de educación básica y medio superior.

De igual forma se trabaja de manera coordinada con instituciones dentro y fuera del estado para atender a las familias de migrantes en retorno a fin de hacer válido el derecho a ejercer la doble nacionalidad y que puedan contar con sus documentos de identidad para acceder a la educación, salud y programas de los tres niveles de gobierno.

*Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante.





AQUÍ ESTAMOS!

UN ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En esta sección presentamos las voces de niñas, niños y adolescentes de la comunidad de Collantes, en la Costa del estado de Oaxaca, donde expresan su experiencia y su opinión en torno a la discriminación por color de piel.

Entrevista realizada por la Mtra. Denisse Velázquez Galarza Oficial de Enlace de **Unicef** en Oaxaca



"Me dicen que soy morena, que las personas morenas no pueden votar en algunas cosas. Me gustaría que mis compañeros ya no discriminaran a las personas por su color de piel o por su forma de ser."

Amy. 13 años



"No tiene que pasar nada para cambiar la situación. Solamente que las personas deben tener buenos tratos hacia otras personas."

Daniel. 15 Años



"Me he sentido discriminado cuando no me toman en cuenta en reuniones de la escuela, del equipo de futbol. Me dicen "güerito, cagaleche".

No me gusta que me digan así."

Manuel. 13 Años



"Algunas veces me he sentido discriminada por mis compañeros y maestros por mi color de piel y han violado mis derechos."

Magaly. 14 Años



"Yo no me avergüenzo de estar así, porque así es mi raíz y así me tengo que quedar, no hay manera de que cambie mi cultura.

Quisiera que todos entendieran lo que a las personas morenas les pasa. Si unas personas son blancas, no es porque estén blancos sino que tienen otras culturas y raíces y ya. Ya no discriminen a las personas."

Yuvico. 10 Años

Todos los testimonios cuentan con la autorización de cada niña, niño y adolescente para publicar su opinión y fotografía.



Consejo Estatal de los
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes
en Oaxaca



Soy Ana,
tengo 6 años y una discapacidad.
Tengo DERECHO a ser incluida y vivir de manera autónoma en mi familia, escuela y comunidad.

Soy Luisa,
de Guatemala, tengo 16 años y
aunque esté de paso por Oaxaca
tengo DERECHO a ser tratada en
condiciones de equidad.

Soy Rosa,
tengo 4 años soy valiosa por ser
mujer y tengo DERECHO a
ser tratada con respeto.

Soy Mercedes,
originaria de una comunidad chatina,
tengo 8 años y tengo DERECHO a una
educación que respete y promueva
mi lengua y mi cultura.

La mejor forma de empoderar a las mujeres es que
desde niñas CONOZCAN y EJERZAN sus DERECHOS



f consejo derechos niños/as y adolescentes cednna **t** @cednna_oaxaca
@ consejoninsoaxaca@hotmail.com y consejoderechosninos@oaxaca.gob.mx

Tel. 520 11 46 • www.cednna.oaxaca.gob.mx
Av. Sn Felipe del Agua # 836 Col. Sn Felipe del Agua C.P. 68020